

OVF sobre hostigamiento a economistas: No es delito elaborar y analizar cifras de precios

El Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) aseguró que los indicadores económicos elaborados para la evaluación de la situación de la economía en Venezuela son realizados a partir de información pública y «en ningún caso» usan cifras reservadas o confidenciales.

Este lunes 16 de junio, la organización publicó un comunicado en su cuenta en la red social X, en el que reiteró que no es delito elaborar y difundir cifras de precios ni mucho menos sus análisis.

«El OVF no es responsable del diseño y aplicación de la política económica que genera el alza de los precios», puntualizó.

En el comunicado, la organización informó los productos que realiza y el procedimiento para sus respectivos cálculos.

«A partir del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se obtiene la tasa de inflación, la cual se define como el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en un país durante un período de tiempo. En otras palabras, es cuando el dinero pierde valor y necesitas más para comprar lo mismo que antes».

Los productos que elabora el Observatorio Venezolano de Finanzas son los siguientes: el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el Indicador Mensual de Actividad Económica, el Indicador de Remuneraciones de los Trabajadores y la Encuesta de Expectativas Económicas.

El pasado viernes 13 de junio, el Observatorio Venezolano de Finanzas emitió otro comunicado en el que rechazó la «persecución, el hostigamientos y la criminalización» de las personas que se dedican al «levantamiento, análisis y difusión de información estadística» sobre la economía venezolana.

Con información de TalCual